



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Índice de la información clasificada como reservada

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de sesión en la que se realizó la reserva	Tipo de reserva (Completa/Parcial)	Características de la información	Justificación	Fecha de inicio de la reserva	Fecha de término de la reserva	Plazo de reserva	Partes que se reservan	Prórroga	Área que generó la información	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Nota
PRIMER SEMESTRE															
2024	01/01/2024	30/06/2024	Primera Sesión Extraordinaria	Completa	Se clasificó información como reservada la contenida en el expediente IECM-DD19/PR-03/2024, en el cual obran documentales como son notificaciones oficiales (comunicados o correos electrónicos), oficios, escritos y respuestas realizadas por la Dirección Distrital 19.	De conformidad con el artículo 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativa a la información reservada que podrá clasificarse cuando se trata de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria.	04/04/2024	04/04/2027	3 años	La reserva recae únicamente sobre el expediente IECM-DD19/PR-03/2024, en el cual obran documentales como son notificaciones oficiales (comunicados o correos electrónicos), oficios, escritos y respuestas realizadas por la Dirección Distrital 19.	En su momento se valorará	Distrito Electoral 19	Secretaría Ejecutiva a través de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo	30/06/2024	
2024	01/01/2024	30/06/2024	Segunda Sesión Extraordinaria	Completa	Se clasificó información como reservada la contenida en los oficios remitidos a los Partidos Políticos y candidaturas, en cumplimiento a la resolución emitida en expediente SCM-JDC-729/2024.	De conformidad con el artículo 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativa a la información reservada que podrá clasificarse cuando se trata de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria.	28/05/2024	28/05/2027	3 años	La reserva recae únicamente en los oficios remitidos a los Partidos Políticos y candidaturas, en cumplimiento a la resolución emitida en el expediente SCM-JDC-729/2024.	En su momento se valorará	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva a través de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo	30/06/2024	
2024	01/01/2024	30/06/2024	Segunda Sesión Extraordinaria	Completa	Se clasificó información como reservada la contenida en las actas circunstanciadas que han sido elaboradas por la Oficialía Electoral, con motivo del proceso electoral 2023-2024.	De conformidad con el artículo 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativa a la información reservada que podrá clasificarse cuando se trata de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria.	28/05/2024	28/05/2027	3 años	La reserva recae únicamente en las actas circunstanciadas que han sido elaboradas por la Oficialía Electoral, con motivo del proceso electoral 2023-2024.	En su momento se valorará	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva a través de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo	30/06/2024	

Periodo de actualización: Semestral.